

Fecha de publicación: 21/03/2018

Resolución de 21 de marzo de 2018 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2015-I-IDD-00044, titulado “Evaluación de la eficacia de la metodología de residuo cero en la producción de uva de calidad y la posterior elaboración de vino certificado como residuo cero dentro de la DOCa Rioja”

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2015-I-IDD-00044, titulado “Evaluación de la eficacia de la metodología de residuo cero en la producción de uva de calidad y la posterior elaboración de vino certificado como residuo cero dentro de la DOCa Rioja”, publicada el 8 de marzo de 2018 en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado y del edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado de la Universidad de La Rioja y en el edificio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, y a meros efectos informativos, en la página web de la Universidad y su Fundación/
http://www.unirioja.es/servicios/sqib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml ;
http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas)

La publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 21 de marzo de 2018
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA



Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA



FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

ANEXO

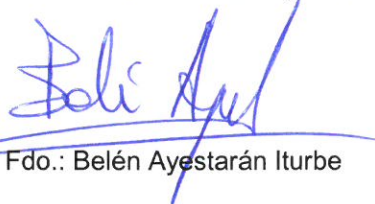
Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Maria Ezquerro Calderón

Logroño, 21 de marzo de 2018
La Vicerrectora de Investigación



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA



Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe